

CONSTANCIA SECRETARIAL: 27-05-2021. A despacho el presente proceso, han dado respuesta a medidas cautelares y está pendiente de ordenar secuestro de cuota parte de inmueble.



ORIPMAN 1002021EE000289

Manizales, 29 de enero del 2021

Fecha 29/01/2021 11:57:27 a.m.
Folios: 1 Anexos: 4
1002021EE000289
Origen MARIA TERESA OSORNO RUIZ CALIF
Destino JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL /
Asunto RESPUESTA MATRICULA 100-186648

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Palacio de Justicia "Fanny Gozález Franco"
Carrera 23 N° 21-48
Ciudad

Asunto: Solicitud inscripción medida **de embargo**
Matrícula inmobiliaria: 100-186648

Respetado Señor Juez:

En acatamiento a la medida de embargo ordenado por su Despacho con el oficio No. 1848 de fecha 15/12/2020, Radicado 170014003002-2020-00467-00, me permito remitirle copia del mismo con la correspondiente constancia de inscripción y el certificado de tradición del predio identificado con la matrícula inmobiliaria Nos. 100-186648

Damos cumplimiento a lo establecido en el Artículo 593 del Código General del Proceso.

Atentamente,


HERMAN ZULUAGA SERNA
Registrador Principal de Instrumentos Públicos

Revisó: German E. Valencia – Coordinador Área Jurídica

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria – 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio No 686

RADICADO: 17-001-40-03-002-2020-00467-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARÍA EUGENIA USMA CASTRO
DEMANDADA: MARÍA GLADYS POSADA OSORIO

Vista la constancia anterior se dispone lo siguiente:

El oficio allegado por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS de esta ciudad, mediante el cual comunican el registro de la medida de embargo sobre la cuota, parte (82%) del inmueble con matrícula inmobiliaria 100-186648, de propiedad de la demandada MARÍA GLDYS POSADA OSORIO, se agrega al proceso y del mismo se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes a que haya lugar.

Inscrito como ha sido el embargo, para la diligencia de secuestro se comisiona al INSPECTOR DE POLICIA DE MANIZALES, a quien se le enviará el despacho comisorio con los anexos pertinentes, facultándolo para:

- 1-Nombrar secuestre
- 2-Reemplazarlo en caso necesario
- 3-señalar fecha y hora para la diligencia
- 4- Fijarle honorarios al secuestro y la caución para garantizar el buen desempeño de sus funciones.

Por tratarse del embargo de una cuota parte y ser un derecho

proindiviso; se deberá dar aplicación a lo preceptuado en el numeral 11 del artículo 593 del Código General del Proceso, esto es se comunicará a los otros copartícipes advirtiéndoles que en todo lo relacionado con el bien deben entenderse con el secuestre.

REQUERIR a la parte demandante para que impulse el presente proceso, esto es:

1. Para que solicite medidas cautelares, o,
2. Perfeccione las decretadas, o, esto es, diligenciando el comisorio No. 040.
3. Notifique a la parte demandada.

Para lo anterior se le concede el término de 30 días, como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso, so pena de decretar el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 28-05-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

AL INSPECTOR DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

H A C E S A B E R

DESPACHO COMISORIO No 040

Que ha sido comisionado para la práctica de la DILIGENCIA DE SECUESTRO de CUOTA PARTE de inmueble que más adelante se individualiza en el siguiente proceso:

PROCESO	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE	MARTHA EUGENIA USMA CASTRO
APODERADO	ABOGADO CRISTIAN CAMILO CARDONA RAMÍREZ T.P 157.164
DEMANDADA	MARÍA GLADYS POSADA OSORIO

RADICADO: 170014003002-2020-00467-00

EN CUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- 1-Nombrar secuestre
- 2-Reemplazarlo en caso necesario
- 3-señalar fecha y hora para la diligencia
- 4- Fijarle honorarios al secuestre y la caución para garantizar el buen desempeño de sus funciones.

CUOTA PARTE INMUEBLE: MATRÍCULA 100-186648 LOTE No 1
denominado EL TESORITO VEREDA LA CABAÑA jurisdicción de

Manizales Caldas. Cuyos linderos estan individualizados en la escritura pública No 2315 de fecha 24 de Octubre de 2019.

Por tratarse del embargo de una cuota parte y ser un derecho proindiviso; se deberá dar aplicación a lo preceptuado en el numeral 11 del artículo 593 del Código General del Proceso, esto es se comunicará a los otros copartícipes advirtiéndoles que en todo lo relacionado con el bien deben entenderse con el secuestro.

ANEXOS: Auto que ordena secuestro

Escritura pública 2315 que contiene linderos

Certificado de tradición del inmueble

NOTA Favor indicar dirección y teléfono del secuestro, para efecto de notificaciones.

Atentamente,



MARCELA PATRICIA LEON HERRERA
Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales

Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902

Palacio de Justicia Fanny González Franco - Manizales

Teléfono: 8879650 Extensión: 11305

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 15 de Febrero del 2021

HORA: 9:32:11 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **HERMAN ZULUAGA SERNA**, con el radicado; **202000467**, correo electrónico registrado; **ofiregismanizales@supernotariado.gov.co**, dirigido al **JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado
RADICADO202000467EE289.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20210215093212-11925

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



ORIPMAN 1002021EE000289

Manizales, 29 de enero del 2021

Fecha 29/01/2021 11:57:27 a.m.

Folios: 1

Anexos 4



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

Origen 1002021EE000289 MARIA TERESA OSORNO RUIZ CALIFI
Destino JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL /
Asunto RESPUESTA MATRICULA 100-186648

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Palacio de Justicia "Fanny González Franco"
Carrera 23 N° 21-48
Ciudad

Asunto: Solicitud inscripción medida **de embargo**
Matrícula inmobiliaria: 100-186648

Respetado Señor Juez:

En acatamiento a la medida de embargo ordenado por su Despacho con el oficio No. 1848 de fecha 15/12/2020, Radicado 170014003002-2020-00467-00, me permito remitirle copia del mismo con la correspondiente constancia de inscripción y el certificado de tradición del predio identificado con la matrícula inmobiliaria Nos. 100-186648

Damos cumplimiento a lo establecido en el Artículo 593 del Código General del Proceso.

Atentamente,

HERMAN ZULUAGA SERNA
Registrador Principal de Instrumentos Públicos

Revisó: German E. Valencia – Coordinador Área Jurídica

Transcriptor – Elaboró: Maria Osorno.

Radicación: 2020-100-6-18620

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

MANIZALES - NIT: 899999007-0

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 22 de Diciembre de 2020 a las 09:03:52 am

16046896

Nº. RADICACIÓN: 2020-100-6-18620

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

OFICIO No. 1645 del 15/12/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL de MANIZALES

MATRICULAS: 100-186543

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo	Código	Cantidad	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	E	\$	0 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: 50

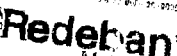
FORMA DE PAGO:

EXENTO - CASH ORIF. VALOR \$ 0

Conservación documental del 1% 3 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: 3 0

USUARIO: 55123



ENE 27 2021 15:30:38 REM: 0.30

REVAL SNR MANIZALES
CENTRO ADMINISTRATIVO M
C. UNICO: 3007036739

RECAUDO
CONVENIO: 76671
SMR ORIP MANIZALES
REF: 00000000000000000000000086648

REF: AAOE249
RRR: 023013
APFO: 442274

VALOR \$ 37.500
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

FIRMA: _____
C.C. _____
TEL: _____

COMERCIO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Registrador

INSTRUMENTOS PÚBLICOS

MANIZALES.

Correo: ofiregismanizales@supernotariado.gov.co

ASUNTO COMUNICACIÓN EMBARGO

Oficio 1848

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: MARTHA EUGENIA USMA CASTRO
CC 30.325.390
DEMANDADO: MARÍA GLADYS POSADA OSORIO
CC 24.324.564
RADICADO: 170014003002-2020-00467-00

Me permito comunicarle que mediante auto de la fecha, en el proceso de la referencia, se decretó como medida cautelar la siguiente:

"...CUART:... DECRETAR el embargo y posterior secuestro del bien inmueble hipotecado, identificado con el folio de **matrícula inmobiliaria N° 100-186648** de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, bien que denuncio bajo la gravedad del juramento como de propiedad de la demandada, MARÍA GLADYS POSADA OSORIO. Líbrese el correspondiente oficio a la oficina de Instrumentos Públicos de Manizales, para la inscripción del embargo NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. EL JUEZ LUIS FERNANDO GUTIERREZ GIRALDO."

Es de aclarar que el inmueble está hipotecado según la escritura pública No 2315 del 24 de octubre de 2019, registrada en la Notaría 1ª de esta ciudad.

Sírvase informarnos la efectividad o no de la medida, para lo cual al contestar favor citar nombre completo de las partes y radicado del proceso.

Atentamente,

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales

Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco - Manizales

Teléfono: 8879650 Extensión: 11 Cel. 3183485303

Página: 1

Impreso el 1 de Febrero de 2021 a las 03:28:24 pm

Con el turno 2020-100-6-18620 se calificaron las siguientes matrículas:

100-186648

Nro Matricula: 100-186648

CIRCULO DE REGISTRO: 100 MANIZALES

No. Catastro: 0002000000220682000000000

MUNICIPIO: MANIZALES

DEPARTAMENTO: CALDAS

VEREDA: LA CABAÑA

TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) SIN DIRECCION VEREDA LA CABAÑA LOTE 1 DENOMINADO EL TESORITO

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 22/12/2020 Radicación 2020-100-6-18620

DOC: OFICIO 1848

DEL: 15/12/2020

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - NOTA: TÉNGASE EN

CUENTA QUE LA EJECUTADA ES DUEÑA DEL CUOTA DEL PREDIO RAD.170014003002-2020-00467-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: USMA CASTRO MARTHA EUGENIA

CC# 30325390

A: POSADA OSORIO MARIA GLADYS

CC# 24324564

X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 73643

2

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 89999900741 MANIZALES
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 22 de Diciembre de 2020 a las 09:03:54 am

No. RADICACIÓN: 2020-100-1-85001 15046897

Asociado al turno de registro 2020-100-R-18620

MATRÍCULA: 100-186648

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUAN DAVID SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR 3.0

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: 0

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usando: 83138

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 100-186648

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 1 de Febrero de 2021 a las 03:38:18 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 100 MANIZALES DEPTO: CALDAS MUNICIPIO: MANIZALES VEREDA: LA CABAÑA

FECHA APERTURA: 10/8/2009 RADICACIÓN: 2009-100-6-18385 CON: ESCRITURA DE 7/7/2009

COD CATASTRAL: 0002000000220682000000000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: 200000022068000000000

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE 1 DENOMINADO EL TESORITO CON AREA DE 20.522.04 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 4984, 2009/07/07, NOTARIA SEGUNDA MANIZALES. ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1984

COMPLEMENTACIÓN:

ESCRITURA 3683 DEL 18/8/2004 NOTARIA 4A DE MANIZALES REGISTRADA EL 8/10/2004 POR COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE: URIEL FELIPE PEREZ LOAIZA , A: ALBA INES AGUIRRE RIVERA , A: AMPARO AGUIRRE DE LOPEZ ## ESCRITURA 479 DEL 5/2/2004 NOTARIA 4A DE MANIZALES REGISTRADA EL 6/2/2004 POR COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE: MARIA OLGA VASQUEZ DE RENDON , A: NANCY PEREZ LOAIZA.## ESCRITURA 972 DEL 17/2/1998 NOTARIA 4A DE MANIZALES REGISTRADA EL 26/2/1998 POR COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE: ZULMA PEREZ LOAIZA.## SENTENCIA 0 DEL 18/12/1991 JUZGADO 4. PROMISCOUO DE FAMILIA DE MANIZALES REGISTRADA EL 27/1/1992 POR APROBACION TRABAJO DE PARTICION EN PROCESO DE SUCESION DE: URIEL JOSE PEREZ TANGARIFE , A: AMPARO LOAIZA , A: URIEL FELIPE PEREZ LOAIZA , A: ZULMA PEREZ LOAIZA A: MARIELA LUZ PEREZ LOAIZA . (REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 100-103969).#### REGISTRO 19-09-75 SENTENCIA DEL 09-07-75 JUZGADO 3. CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES ADJUDICACION EN EXPROPIACION DE : JUZGADO 3. CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES A: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA. REGISTRO 07007053 ESCRITURA 747 DEL 11-04-53 NOTARIA 1A. MANIZALES PARTICION DE BIENES COMUNES DE: VILLADA GOMEZ ALEJANDRO A: CORREA DE VILLADA ISABEL

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL

1) SIN DIRECCION VEREDA LA CABAÑA LOTE 1 DENOMINADO EL TESORITO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRÍCULA(s) (En caso de Integración y otros)

100-103969

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 15/12/1992 Radicación 27617

DOC: ESCRITURA 7538 DEL: 7/12/1992 NOTARIA 4A DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 2.000.000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 211 HIPOTECA CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOAIZA DE PEREZ AMPARO X el 58%

DE: PEREZ LOAIZA MARIELA LUZ X el 10 %

A: ESTRADA DE ESTRADA LIA

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 1/4/1996 Radicación 1996-6306

DOC: OFICIO 491 DEL: 28/3/1996 JUZGADO 3. CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 410 DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO - EN PROCESO DIVISORIO DE CARACTER AGRARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ LOAIZA ZULMA

A: LOAIZA AMPARO

A: PEREZ LOAIZA MARIELA LUZ

A: PEREZ LOAIZA URIEL FELIPE (REPRESENTADO POR AMPARO LOAIZA)

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 2

Nro Matrícula: 100-186648**COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES**

Impreso el 1 de Febrero de 2021 a las 03:38:18 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 31/7/2009 Radicación 2009-100-6-18385

DOC: ESCRITURA 4984 DEL: 7/7/2009 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0915 DESENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: AGUIRRE DE LOPEZ AMPARO CC# 24330086 X

A: AGUIRRE RIVERA ALBA INES CC# 30284120 X

A: CEBALLOS VASQUEZ JORGE IVAN CC# 10264417 X

A: LOAIZA DE PEREZ AMPARO CC# 24856297 X

A: PEREZ LOAIZA NANCY X CC#30315792

A: PEREZ LOAIZA MARIELA LUZ CC# 30297159 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 31/7/2009 Radicación 2009-100-6-18385

DOC: ESCRITURA 4984 DEL: 7/7/2009 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 26.892.914

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - CON OTRO PREDIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGUIRRE RIVERA ALBA INES CC# 30284120

DE: AGUIRRE DE LOPEZ AMPARO CC# 24330086

DE: CEBALLOS VASQUEZ JORGE IVAN CC# 10264417

DE: LOAIZA DE PEREZ AMPARO CC# 24856297

DE: PEREZ LOAIZA NANCY CC#30315792

DE: PEREZ LOAIZA MARIELA LUZ CC# 30297159

A: POSADA OSORIO HUGO CC# 10235786 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 19/9/2012 Radicación 2012-100-6-19486

DOC: OFICIO 0495 DEL: 4/8/2009 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 2

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DE LA DEMANDA EN PROCESO

DIVISORIO AGRARIO - DESISTIMIENTO TACITO -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ LOAIZA ZULMA

A: LOAIZA AMPARO

A: PEREZ URIEL FELIPE

A: PEREZ LOAIZA MARIELA LUZ

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 27/5/2013 Radicación 2013-100-6-10511

DOC: ESCRITURA 1920 DEL: 24/5/2013 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 2.000.000

Se cancela la anotación No. 1

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - DE HIPOTECA CUOTA DEL 68% (DE CONFORMIDAD CON EL ART. 47 DECRETO-LEY 960 DE 1970)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESTRADA DE ESTRADA LIA

A: LOAIZA DE PEREZ AMPARO

A: PEREZ LOAIZA MARIELA LUZ

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 29/7/2013 Radicación 2013-100-6-16003

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3

Nro Matrícula: 100-186648

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 1 de Febrero de 2021 a las 03:38:18 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 5824 DEL: 26/7/2013 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA - ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: POSADA OSORIO HUGO CC# 10235786 X
A: MEJIA QUINTERO JHON EDUARD CC# 75076597

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 10/9/2014 Radicación 2014-100-6-26411
DOC: ESCRITURA 3365 DEL: 8/9/2014 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 44.798.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: POSADA OSORIO HUGO CC# 10235786
A: POSADA OSORIO MARIA GLADYS CC# 24324564 X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 14/12/2015 Radicación 2015-100-6-25751
DOC: ESCRITURA 4408 DEL: 10/12/2015 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 8.400.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 18%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: POSADA OSORIO MARIA GLADYS CC# 24324564
A: MARIN VERGARA JOSE NICOLAS CC# 10259502 X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 6/7/2017 Radicación 2017-100-6-12329
DOC: OFICIO 2323 DEL: 28/6/2017 JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICACION:
17001-40-03-009-2017-00345-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MEJIA QUINTERO JHON EDUARD CC# 75076597
A: MARIN VERGARA JOSE NICOLAS CC# 10259502 X
A: POSADA OSORIO MARIA GLADYS CC# 24324564 X

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 30/1/2018 Radicación 2018-100-6-1731
DOC: OFICIO 27 DEL: 15/1/2018 JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 10
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO EJECUTIVO CON
ACCION REAL RADICACION: 17001-40-03-009-2017-00345-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MEJIA QUINTERO JHON EDUARD CC# 75076597
A: MARIN VERGARA JOSE NICOLAS CC# 10259502
A: POSADA OSORIO MARIA GLADYS CC# 24324564

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 3/8/2018 Radicación 2018-100-6-16876
DOC: ESCRITURA 2842 DEL: 2/8/2018 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 10.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - DEL 18%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MARIN VERGARA JOSE NICOLAS CC# 10259502
A: ARANGO GARCIA MARIA NELLY CC# 24431548 X

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 4

Nro Matrícula: 100-186648**COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES**

Impreso el 1 de Febrero de 2021 a las 03:38:18 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 11/9/2018 Radicación 2018-100-6-19847
DOC: ESCRITURA 1652 DEL: 6/9/2018 NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 20.000.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0211 HIPOTECA DERECHOS DE CUOTA - DEL 82%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: POSADA OSORIO MARIA GLADYS CC# 24324564 X
A: CARMONA ARENAS CLAUDIA LUCIA CC# 30332016

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 18/11/2019 Radicación 2019-100-6-23468
DOC: ESCRITURA 2314 DEL: 24/10/2019 NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 20.000.000
Se cancela la anotación No, 13
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - HIPOTECA DERECHOS DE CUOTA DEL 82%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CARMONA ARENAS CLAUDIA LUCIA CC# 30332016
A: POSADA OSORIO MARIA GLADYS CC# 24324564

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 18/11/2019 Radicación 2019-100-6-23470
DOC: ESCRITURA 2315 DEL: 24/10/2019 NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 35.000.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0211 HIPOTECA DERECHOS DE CUOTA - DEL 82%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: POSADA OSORIO MARIA GLADYS CC# 24324564 X
A: USMA CASTRO MARTHA EUGENIA CC# 30325390

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 22/12/2020 Radicación 2020-100-6-18620
DOC: OFICIO 1848 DEL: 15/12/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - NOTA: TÉNGASE EN CUENTA QUE LA EJECUTADA ES DUEÑA DEL CUOTA DEL PREDIO RAD.170014003002-2020-00467-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: USMA CASTRO MARTHA EUGENIA CC# 30325390
A: POSADA OSORIO MARIA GLADYS CC# 24324564 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *16***FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 83123 impreso por: 2645
TURNO: 2020-100-1-85001 FECHA: 22/12/2020
NIS: 8h5rqLwq+CGFIEzOOqYldnnMEpTAJ+SO522meo1b700jONY3c4FNQw==
Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>
EXPEDIDO EN: MANIZALES

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 5

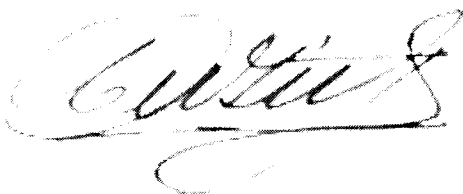
Nro Matrícula: 100-186648

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 1 de Febrero de 2021 a las 03:38:18 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL HERMAN ZULUAGA SERNA